

JLV/jlv

Nº EXPEDIENTE: 2023/2019

## ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

**“Águilas SOSTenible, Objetivo Temático Seis (OT6), Línea Cuatro (LA04): Sostenibilidad de los recursos culturales turísticos y de las playas urbanas. Operación: Desarrollo de infraestructuras culturales y turísticas. Actuación: “MUSEO DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS”, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado ÁGUILAS SOSTENIBLE, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), a través del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (contrato por lotes: I- instalaciones, II- acabados obra civil, III- musealización).**

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 30 de septiembre de 2019.
- Hora: 13:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- Valor estimado: total de 115.632,75 € sobre los tres lotes. (I: 54.396,93 €, II: 21.807,47 €, y III: 39.427,35 €).
- Plazo de ejecución: seis (6) semanas (30 días laborables), según cuadrante para distintos lotes previsto Cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
  - Plataforma de Contratación del Sector Público.
  - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de

**Una manera de hacer Europa**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



transparencia y tablón de anuncios).

- Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 27 de mayo de 2019.
- Apertura sobres A: lunes día 3 de junio de 2019.
- Apertura sobres B: jueves día 4 de julio de 2019.

## II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

### . Presidente:

- Don Tomás Consentino López. Teniente de Alcalde. Suplente.

### . Vocales:

- Don Jesús López López. Secretario General. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- . **Secretaria**: Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

## III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

## IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

- Durante toda la sesión: Don José García Sánchez. Concejel del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitado, sin voz ni voto.

## V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

La reunión tiene por objeto el estudio del escrito presentado por la mercantil “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” sobre solvencia técnico-profesional para llevar a cabo la realización del Lote III: Musealización, así como sobre el informe emitido al efecto, con fecha 12 de septiembre de 2019 por los Técnicos don Georges Jacques Janssen Muñoz. Ingeniero Municipal, don Juan de Dios Hernández García. Arqueólogo Municipal y don Francisco Javier Rollán Sánchez. Arquitecto Municipal.

Por el Secretario de la Mesa se recuerda que, en sesión celebrada por esta Mesa el día 4 de julio de 2019 se acordó por unanimidad considerar como no adecuada a lo exigido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares la acreditación presentada por la citada empresa con relación a la solvencia técnica-profesional necesaria para acometer las actuaciones incluidas en el referido Lote III.

---

# Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Así, mediante Resolución número 2019/1693, de 17 de julio de 2019 se acordó declarar desierto el procedimiento tramitado para la realización del Lote III: “Musealización”, dentro del contrato denominado: “Museo del Carnaval de Águilas” por considera que la única oferta presentada a licitación no acreditaba la necesaria tenencia de las solvencias exigidas en la convocatoria.

Resulta que el escrito presentado por “Construcciones Sánchez López, SLU” se ha presentado en el plazo legal para interposición de recurso de reposición contra la anterior Resolución.

Se da cuenta del antes citado informe, que concluye, previa detallada justificación y argumentación: “... se acredita por parte del licitado por un lado, el apartado exigido relativo a la solvencia técnica con la ejecución en el curso de los últimos cinco (5) años, de al menos una actuación concerniente a “Ejecución de montaje y desmontaje de exposiciones, escenografías, actos publicitarios, etc.”, entendiéndose por otro lado, que la clasificación vigente de empresas contratistas de obras K7C acreditada por el licitador, se engloba y asimila con las actuaciones objeto del lote III de la presente licitación, no existiendo por otra parte ningún otro grupo y subgrupo relacionado en el “Artículo 25. Grupos y subgrupos en la clasificación de contratistas de obras” del R.D. 1098/2011, que corresponda específicamente a musealización de locales. Todo ello sin perjuicio de su evaluación por criterio superior”.

Por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación competente anular y dejar sin efecto la Resolución número 2019/1693, de 17 de julio de 2019 por la que se acordó declarar desierto el procedimiento tramitado para la realización del Lote III: “Musealización”, dentro del contrato denominado: “Museo del Carnaval de Águilas”; al considerar que la única empresa licitadora; “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” sí reúne las condiciones de solvencias exigidas por los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para optar a esta convocatoria; quedando por tanto definitivamente admitida a licitación, y pendiente de la apertura y valoración del correspondiente sobre B, que se llevará a cabo con posterioridad por este órgano colegiado de asistencia al de contratación.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en la presente sesión, por al Presidente la da por finalizada siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantándose de lo actuado y acordado la presente acta que se expide por la Secretaría de la Mesa con el visto bueno de la Presidencia.

En Águilas, en fecha al margen  
Documento firmado electrónicamente

---

**Una manera de hacer Europa**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865

